



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 014 ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN
-EJE GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD-**

JUEVES 14 DE NOVIEMBRE DE 2019

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h10 del 14 de noviembre de 2019, conforme la convocatoria de 14 de noviembre de 2019, se lleva a cabo en la Sala del Concejo Metropolitano de Quito, la sesión No. 014 ordinaria de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, presidida por el Concejal Eduardo del Pozo.

Por disposición del Presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales: Eduardo del Pozo, Luis Reina, Soledad Benítez, Omar Cevallos y Marco Collaguazo de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Eduardo del Pozo	1	
Luis Reina		1
Carlos Jaramillo	1	
Marco Collaguazo	1	
Omar Cevallos		1
TOTAL	3	2

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Paola Páez, asesora de despacho del concejal Marco Collaguazo, Lenin Mantilla, Secretario de Salud; Lola Sánchez, Secretaria de Ambiente, Diana Gordillo, funcionaria de la Agencia Metropolitana de Control; Patricio Haro, gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Seguridad; Jorge Guzmán, asesor de despacho; Silvana Bastidas, directora de planificación de la Empresa Pública Metropolitana de Seguridad; Alex Lozano, director financiero de la Empresa Pública Metropolitana de Seguridad; Cecilia Ramos, funcionaria de la Secretaria de Inclusión Social; Christian Astatema, funcionario de la Secretaria de Inclusión Social; Edgar Lascano, Director Metropolitano Financiero; Sheldon López, Secretario General de Planificación; Marco Llerena, funcionario de la Secretaria de Seguridad.

El abogado Samuel Byun, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito ante la comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura del orden del día:



1. Conocimiento del proyecto de “Ordenanza Metropolitana Reformativa al Libro III, Título IV, Capítulo XV de la Tasa de Utilización o Aprovechamiento del Espacio Público a través de la colocación de Publicidad Exterior en el Distrito Metropolitano de Quito, de la Ordenanza Metropolitana No. 001, publicada en el Registro Oficial No. 902 de 7 de mayo de 2019 y que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.
2. Continuación del análisis del proyecto de Ordenanza QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020, puesto en conocimiento de la Presidencia de la Comisión mediante Oficio No. GADDMQ-SGCM-2019-1777-O de 23 de octubre de 2019; y, Resolución al respecto

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto: Conocimiento del proyecto de “Ordenanza Metropolitana Reformativa al Libro III, Título IV, Capítulo XV de la Tasa de Utilización o Aprovechamiento del Espacio Público a través de la colocación de Publicidad Exterior en el Distrito Metropolitano de Quito, de la Ordenanza Metropolitana No. 001, publicada en el Registro Oficial No. 902 de 7 de mayo de 2019 y que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Siendo las 10h18, ingresa a la sala de sesiones el concejal Luis Reina

Siendo las 10h20, ingresa a la sala de sesiones el Concejal Omar Cevallos

El concejal Eduardo del Pozo realiza la presentación del proyecto de ordenanza, haciendo hincapié que este proyecto es de vital importancia dado que le permitirá a Municipio tener mayor recaudación por términos de publicidad exterior móvil.

(se adjunta presentación como anexo1)

En este punto también toma la palabra el Sr. Patricio Arboleda quien es el vocero del gremio dedicado a la publicidad exterior móvil quien realiza un agradecimiento por el apoyo ofrecido por la comisión para el tratamiento de este proyecto de ordenanza.

Una vez analizadas la intervención del concejal Eduardo del Pozo y el Sr. Patricio Arboleda avoca conocimiento del proyecto de ordenanza de publicidad exterior móvil y además se mociona solicitar a la Procuraduría Metropolitana, a la Administración General y a la Dirección Metropolitana Financiera remitan para conocimiento de la comisión sus informes respectivos referente al proyecto de ordenanza en tratamiento.



El presidente de la comisión, concejal Eduardo del Pozo, somete a votación la moción planteada la misma que queda aprobada de acuerdo al siguiente detalle:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Eduardo del Pozo	1				
Luis Reina	1				
Carlos Jaramillo	1				
Marco Collaguazo	1				
Omar Cevallos	1				
TOTAL	5	0	0	0	0

La comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación en sesión No 14 extraordinaria del 14 de noviembre de 2019 **resolvió:** solicitar a la Procuraduría Metropolitana, a la Administración General y a la Dirección Metropolitana Financiera remitan para conocimiento de la comisión sus informes respectivos referente al proyecto de ordenanza en tratamiento

Segundo punto: Continuación del análisis del proyecto de Ordenanza QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020, puesto en conocimiento de la Presidencia de la Comisión mediante Oficio No. GADDMQ-SGCM-2019-1777-O de 23 de octubre de 2019; y, Resolución al respecto

El sr. Fausto Ayala, representante del Patronato San José realizó la presentación del informe presupuestario de esta institución y de la Secretaria de Inclusión Social, de lo destaca la creación de espacios para personas en situación de calle. La comisión avoca conocimiento de la presentación.

(se adjunta la presentación como anexo 2)

Luego de escuchar todas las presentaciones de las diferentes entidades municipales, el concejal Eduardo del Pozo mociona emitir informe favorable para que el Concejo Metropolitano conozca en primer debate el proyecto de ordenanza que aprueba presupuesto general del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2020.

El presidente de la comisión, concejal Eduardo del Pozo, somete a votación la moción planteada la misma que queda aprobada de acuerdo al siguiente detalle:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Eduardo del Pozo	1				



Luis Reina	1				
Carlos Jaramillo	1				
Marco Collaguazo	1				
Omar Cevallos	1				
TOTAL	5	0	0	0	0

La comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación en sesión No 14 extraordinaria del 14 de noviembre de 2019 **resolvió:** emitir informe favorable para que el Concejo Metropolitano conozca en primer debate el proyecto de ordenanza que aprueba presupuesto general del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2020.

El Presidente de la Comisión, Concejal Eduardo del Pozo, sin tener más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 11h57.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Eduardo del Pozo	1	
Luis Reina	1	
Soledad Benítez	1	
Marco Collaguazo	1	
Omar Cevallos	1	
TOTAL	5	0

Para constancia, firma el Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.



Firmado electrónicamente por:
**EDUARDO HUSSEIN
DEL POZO FIERRO**

Concejal Eduardo del Pozo
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE PRESUPUESTO, FINANZAS
Y TRIBUTACIÓN**

DAMARIS PRISCILA
ORTIZ PASUY
Firmado digitalmente
por DAMARIS PRISCILA
ORTIZ PASUY
Fecha: 2021.07.16
16:07:17 -05'00'

Abg. Damaris Ortiz
**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO (E)**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Eduardo del Pozo	1	
Luis Reina	1	
Soledad Benítez	1	



Marco Collaguazo	1	
Omar Cevallos	1	
TOTAL	5	0

Acción	Responsable	Unidad	Fecha:	Sumilla
Elaborado	Leslie Guerrero	SC	2020-03-30	
Aprobado	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-03-30	

ANEXO 1

ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL LIBRO III, TÍTULO IV, CAPÍTULO XV DE LA TASA DE UTILIZACIÓN O APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO A TRAVÉS DE LA COLOCACIÓN DE PUBLICIDAD EXTERIOR EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NRO.001 PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL NO.002 DEL 7 DE MAYO DEL 2019 Y QUE CONTIENE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

COMPETENCIAS MUNICIPALES

AMT

ENTIDAD COMPETENTE PARA LA EMISIÓN DE LICENCIAS DE PUBLICIDAD EXTERIOR MÓVIL EN TRANSPORTE COMERCIAL (TAXIS, CARGA, ESCOLARES, TURISMO, ETC.)

**SECRETARIA DE
MOVILIDAD**

ENTIDAD COMPETENTE PARA LA EMISIÓN DE LICENCIAS DE PUBLICIDAD EXTERIOR MÓVIL EN EL TRANSPORTE PARTICULAR Y EL TRANSPORTE PÚBLICO (BUSES INTRACANTONALES, URBANOS COMBINADOS Y RURALES)

LA PUBLICIDAD EXTERIOR MÓVIL TIENE COMO FINALIDAD LA TRANSMISIÓN DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE LA UTILIZACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE COMO SOPORTE PUBLICITARIO DE CARÁCTER MÓVIL; ***EL MUNICIPIO DE QUITO REGULA ESTE PROCEDIMIENTO SEGÚN LA ORDENANZA METROPOLITANA NO.0119, QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DE LA LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DE PUBLICIDAD EXTERIOR MÓVIL (LMU-41), PARA TRANSPORTE PÚBLICO, PARTICULAR, COMERCIAL***

JUSTIFICACIÓN

QUITO EN UNA DE LAS CIUDADES CON LA TASA MÁS COSTOSA POR CONCEPTO DE PUBLICIDAD EXTERIOR

NO EXISTE UNA VALORACIÓN TÉCNICA DE LOS RUBROS QUE DEBEN CUBRIR QUIENES EJERCEN ESTA ACTIVIDAD QUE JUSTIFIQUEN ESTAS ELEVADAS TASAS

EXISTE MUCHA INFORMALIDAD QUE PERJUDICA AL MUNICIPIO EN SU RECAUDACIÓN Y RÉDITO ECONÓMICO

A LA FECHA NO SE REGISTRA RECAUDACIÓN DE ACUERDO A LA DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA TRIBUTARIA POR COBRO A LA LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DE PUBLICIDAD EXTERIOR -LMU (41),

TANTO EL TRANSPORTE PÚBLICO COMO EL PARTICULAR QUE PUBLICITEN O PRESTEN SERVICIOS DE PUBLICIDAD DE **TERCEROS DEBEN PAGAR UNA TASA DEL 25% DE UNA REMUNERACIÓN BÁSICA POR VEHÍCULO POR MES**

**DETALLE LICENCIAS PUBLICIDAD
AÑO 2018 Y 2019**

		2018	2019
PRIMERA VEZ	PAGADO	20	1
	NO PAGADO	654	536

		2018	2019
RENOVACIÓN	PAGADO	72	25
	NO PAGADO	1429	1458

DE ACUERDO A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD, **NO SE HAN
EMITIDO NUEVAS LICENCIAS EN EL AÑO 2019**



EN EL AÑO 2019 SE HA EMITIDO SOLO 1 **LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DE PUBLICIDAD EXTERIOR MÓVIL (LMU-41)**



PRIORIDAD MUNICIPAL

PRESERVAR EL PAISAJE
URBANO DE LA
CIUDAD

EVITAR LA CONTAMINACIÓN
VISUAL

DINAMIZAR LA ECONOMÍA
ABORDANDO LA PUBLICIDAD
COMO RECURSOS Y
SERVICIO

REGULAR EL USO ADECUADO
DEL ESPACIO PÚBLICO

**ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL LIBRO III,
TÍTULO IV, CAPÍTULO XV DE LA TASA DE UTILIZACIÓN O
APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO A TRAVÉS DE LA
COLOCACIÓN DE PUBLICIDAD EXTERIOR EN EL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA
NRO.001 PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL NO.002 DEL 7 DE
MAYO DEL 2019 Y QUE CONTIENE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

ARTICULO 1

ARTICULO 1.- SUSTITÚYASE EL LITERAL C) DENTRO DEL CUADRO QUE CONTIENE LA FORMA DE DETERMINACIÓN DE LA CUANTÍA DE LA TASA RESPECTO DE LA PUBLICIDAD MÓVIL, CONSTANTE EN EL ARTÍCULO ART. III.5.288 DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NO.001 PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL NO.902 DEL 7 DE MAYO DEL 2019, POR EL SIGUIENTE:

**PUBLICIDAD
MÓVIL**

C. OCHO POR CIENTO (8%) DEL SALARIO BÁSICO UNIFICADO POR UNIDAD POR CADA MES DE CAMPAÑA PARA VEHÍCULOS DESTINADOS AL TRANSPORTE PÚBLICO (FURGONETAS, BUSES, BUSETAS, ETC.)

ARTICULO 2

ARTÍCULO 2.- REFÓRMESE EL TEXTO DEL ARTÍCULO III.5.289 DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NO.001 PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL NO.902 DEL 7 DE MAYO DEL 2019, A CONTINUACIÓN DE LA FRASE: “EN FORMA” ELIMINAR LA PALABRA “ANUAL” Y AGREGAR LA FRASE: “MENSUAL, TRIMESTRAL, SEMESTRAL O ANUAL CONFORME LO DETERMINE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA OTORGANTE”.

ANEXO 2

Patronato Municipal
SAN JOSÉ

grande otra vez

PROYECTOS 2020			TOTAL
CENTROS DE ATENCIÓN DE LAS DIVERSIDADES CON ENFOQUE INTERGENERACIONAL	60 y Piquito	1,962,754.53	2,523,309.06
	Jóvenes Quito	560,554.53	
CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA AL ADULTO MAYOR			129,813.25
RESIDENCIA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD			1,107,343.09
ATENCIÓN A HABITANTES DE CALLE			520,042.12
ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA			19,739,873.98
ATENCIÓN INTEGRAL EN ADICCIONES			755,787.66
ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL			961,219.20
INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A DISCAPACIDADES			776,716.05
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO			1,338,173.73
CIRCO DE LUZ QUITO			523,288.76
GESTION ADMINISTRATIVA			497,374.24
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO			1,383,964.92
			30,256,906.06

PRESUPUESTO 2020 PROYECTO 60 Y PIQUITO

Proyecto		Codificado
CENTROS DE ATENCIÓN DE LAS DIVERSIDADES CON ENFOQUE INTERGENERACIONAL	60 y Piquito	1,962,754.53
CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA AL ADULTO MAYOR		129,813.25
RESIDENCIA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD		1,107,343.09
TOTAL		3,199,910.87

PRESUPUESTO 2019

Proyecto	Centro	Codificado
60 y Piquito	Hogar de Vida 1	1,336,801.46
	Casa de Respiro	134,458.13
	Centros de Experiencia al Adulto Mayor	1,186,334.34
	Proyecto "Vista para todos"	1,000,000
TOTAL		3,657,593.93